

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente se observa que desde el veintisiete (27) de Julio de dos mil veintidós (2022) se entregó la citación para notificación personal al Señor JHON JAMES QUINTERO HERNÁNDEZ, en la Calle 19 No. 21-44 de Manizales, la cual fue suministrada por la Nueva EPS, sin que a la fecha se tenga constancia de la remisión del aviso notificadorio.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que se interese en el perfeccionamiento de la notificación del mandamiento de pago al codemandado QUINTERO HERNÁNDEZ, para el efecto se concede treinta (30) días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64d3e33a85074195d67e05cf33419b49d3ab0a11b80cf9d81cf178f197cf72b5**

Documento generado en 19/01/2023 04:02:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>